



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

19

Río Grande, 08 de noviembre de 2024

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-95809-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de insumos para el taller de “Cosmética Natural edición Navidad y Fin de Año”, en el marco del Programa Anual de los talleres propuestos y llevados a cabo por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido N°521/2024, RAF 101.

Que a orden 04 obra nota fundada debidamente refrendada por la Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes, Sra. Olariaga, Wanda Alejandra.

Que a orden 06 obra Nota de pedido N° 521/2024, RAF 101, en estado autorizado.

Que a orden 07 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 957/24, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/24, y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 383/2024, RAF 101, referente a la adquisición de insumos para el taller de “Cosmética Natural edición Navidad y Fin de Año”, en el marco del Programa Anual de los talleres propuestos y llevados a cabo por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido N° 521/2024, RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
J.V.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

...//2

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-36, U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D. - S.P.J. N° 19 /2024.-

G.T.F.
J.V.B.

**BARRIENTOS Julia
Veronica**
Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia
Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920,
C=AR, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-11-08 13:30:14
Foxit Reader Versión: 9.0.0

*Directora General de Administración
Financiera y Despacho – S.P.J.*



Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

**BARRIENTOS Julia
Veronica P**
Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL,
27273683920, C=AR,
CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2024-11-08 13:20:31
Foxit Reader Versión: 9.0.0
Cm0058

DIRECTORA GENERAL
FINANCIERA Y DE

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00383/2024

Pieza Administrativa N° 95809 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/11/24 **Apertura:** 11/11/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°1/24, la Resolución M.E. N°148/24 y
las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 521 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bicarbonato de Sodio. Gr >> BICARBONATO X 100 GRS.	1.00
2	Aceite de Coco. Botella >> ACEITE DE COCO X LITRO NEUTRO	2.00
3	Vitamina E. Cápsulas >> VITAMINA E TRANVIMIL DE 1000X30	1.00
4	Solución Fisiológica. Botella >> SOLUCIÓN FISIOLÓGICA X 500 ML.	4.00
5	Shampoo. Litro >> SHAMPOO DE BEBE 200 ML.	1.00
6	Mecha/pabito para Vela. Unidad >> PABILO N°18 X METRO	3.00
7	Mecha/pabito para Vela. Unidad >> PABILO N°27 X METRO	4.00
8	Cera de Soja. Kilo >> CERA DE SOJA X KILO	7.00
9	OJALILLOS PARA VELA. UNIDAD >> OJALILLO PARA VELA X UNIDAD	115.00
10	PASTA CERAMICA BLANCA LISA (BAJA TEMPERATURA). UNIDAD >> PASTA CERÁMICA FRÍA BLANCA X 150 GRS.	14.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00383/2024

Pieza Administrativa N° 95809 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/11/24 **Apertura:** 11/11/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°1/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 521 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ART. 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/11/24 a las 12:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

BARRIENTOS Julia Veronica
Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-11-08 13:19:55
Foxit Reader Versión: 9.0.0

DIRECTORA GENERAL
FINANCIERA Y DI